

# es

## Escuela Social de Tudela y la Ribera

CURSO 2015– 2016

TEMA GENERAL

**“NUEVOS DESAFÍOS EN UN MUNDO GLOBALIZADO”**

# 8

<b>Mayo/ 2016</b>	<b>TEMA</b>	<b>PONENTE</b>
<b>Martes 10: Ponencia</b>	<b>¿QUÉ CAMBIO EDUCATIVO Y CULTURAL NECESITAMOS?</b>	<b>Manuel Campillo</b> <i>Catedrático de Filosofía.</i> <i>Exconcejal del M.I. Ayuntamiento de Tudela por el PSN.</i>

### ORGANIZA

**Fundación Acción Solidaria**

**[www.fundaciónacciónsolidaria.es](http://www.fundaciónacciónsolidaria.es)**

Facebook: [www.facebook.com/Escuela-Socialde-Tudela-y-la-Ribera-1527087614194115](https://www.facebook.com/Escuela-Socialde-Tudela-y-la-Ribera-1527087614194115)

Email: [fas.tudela@gmail.com](mailto:fas.tudela@gmail.com)

Palacio Decanal – Plaza San Jaime, 2  
31500 – Tudela

**De 8,00 a 9,30 de la tarde**

## La educación durante la Guerra de la Independencia y el absolutismo de Fernando VII

[[editar](#)]

La **Constitución de 1812** dedica todo el **Título IX** a la educación. Ese mismo año se constituye una Junta de Instrucción Pública y se le encarga un informe sobre la reforma general de la educación nacional. El poeta y político [Manuel José Quintana](#) elaboró en **1813** el llamado *Informe Quintana* que, posteriormente, fue transformado en ley durante el [Trienio Liberal](#).

El regreso de [Fernando VII](#) produjo una reacción [absolutista](#) que, entre otras consecuencias, implicó el otorgamiento a la Iglesia católica del papel preponderante sobre la educación que ya había disfrutado con anterioridad y el regreso al plan de 1771. Para las universidades se creó una nueva ***Junta de Instrucción Pública*** destinada a la elaboración de un programa más acorde con los principios del absolutismo.

Tras el [Trienio Liberal](#) se implantaron leyes para regular la educación, sin que pudiera darse lugar a las ideas revolucionarias o liberales. Se produjo la derogación del *Reglamento General de Instrucción Pública* de **1821** y la promulgación del *Plan literario de estudios y arreglo general de las universidades del Reino* (**1824**), del *Plan y Reglamento de Escuelas de Primeras Letras del Reino* (**1825**); a través de él, se procedía al establecimiento de escuelas en poblaciones con más de 50 habitantes, y el *Reglamento general de las Escuelas de Latinidad y Colegios de Humanidades* (**1826**).

## Segunda mitad del siglo XIX - [Ley Moyano de 1857](#)[[editar](#)]

La primera ley educativa integral y racional en España fue la [Ley de Instrucción Pública de 1857](#), conocida como Ley Moyano. Promulgada durante el reinado de [Isabel II](#), intentó solucionar el grave problema de [analfabetismo](#) que sufría el país.

Las [universidades](#), lo mismo que la [sociedad](#), no encuentran el sosiego en el convulso **siglo XIX**, porque las condiciones económicas y políticas no logran estabilizarse. Los sucesivos Gobiernos siguen legislando sin cesar. La [Década Moderada de Isabel II](#) (1844-1854) se caracterizará por las continuas reformas que sufre el *Plan Pidal*. En **1850** un real decreto de 28 de agosto habla por primera vez de las Universidades de Distrito. En **1851** se ordena que las Universidades rindan cuenta mensualmente a la Dirección General de Instrucción Pública. En los años **1852** y **1853** se hacen otras reformas parciales.

De este modo, cuando los progresistas llegan al poder en **1854**, es evidente ya la necesidad de proceder a una norma que con rango de ley regule la compleja trama de la instrucción nacional. Progresistas y moderados confluyen ahora en el tema de la educación, coincidiendo en las grandes líneas del sistema educativo liberal. Aunque la división ideológica reaparecerá más tarde con los partidos turnantes de Cánovas y Sagasta, parece que por estas fechas no son grandes las diferencias entre ambos por lo que respecta a la educación. Ello explica que, buena parte del proyecto de [Alonso Martínez](#) -lo único que dio tiempo en el bienio progresista- se incorporara a la ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de **1857**, conocida como [Ley Moyano](#).

Así, los moderados consiguieron consolidar el sistema educativo liberal mediante una ley con vocación de permanencia -la ley se mantendrá en vigor más de cien años-. Su artífice, [Claudio Moyano](#), acudiría a la formulación de una ley de bases que, recogiendo los principios fundamentales del sistema, evitara de este modo un debate parlamentario sobre cuestiones delicadas y complejas.

Aunque este criterio había sido adoptado anteriormente por otros ministros sin conseguir resultados positivos, el momento político era ahora adecuado para una rápida tramitación y para una feliz consecución de los objetivos propuestos. Por otra parte, existían dos razones fundamentales para conseguir la aprobación de las Cortes:

1. La necesidad de una ley general que estableciera el sistema educativo construido a lo largo de casi cincuenta años.
2. La existencia de un consenso bastante amplio sobre las instituciones educativas que las diferentes normas habían ido implantando.

Por todo ello, puede decirse que la Ley Moyano no fue una ley innovadora, sino una norma que venía a consagrar un sistema educativo cuyas bases fundamentales se encontraban ya en el Reglamento de 1821, en el Plan del Duque de Rivas de 1836 y en el Plan Pidal de 1845.

Este carácter puede observarse no sólo en la organización de la enseñanza en tres grados sino en la propia regulación de cada nivel académico. Así, en la instrucción primaria se recoge el criterio tradicional de la existencia de dos etapas de enseñanza -elemental y superior-, se establece también el principio de gratuidad relativa -sólo para los niños cuyos padres no pueden pagarla- o los criterios ya conocidos sobre su financiación, selección de los maestros y regulación de las escuelas normales. Respecto de la enseñanza media que ahora adquiere sustantividad propia y plena autonomía respecto de la superior, se consagra la división en dos clases de estudios -los generales y los llamados de aplicación-, la implantación definitiva de los Institutos y su financiamiento a cargo de los presupuestos provinciales. Por último, y lo que más nos interesa aquí, la enseñanza universitaria se regula mediante la distinción ya conocida de estudios de Facultad, Enseñanzas Técnicas y Enseñanzas Profesionales, reafirmando el principio del Plan Pidal de que sólo los estudios realizados en los establecimientos públicos tendrían validez académica.

Con la Ley Moyano, pues, se implantan definitivamente los grandes principios del moderantismo histórico:

- gratuidad relativa para enseñanza primaria (5)
- centralización
- uniformidad
- secularización y
- libertad de enseñanza limitada.

Respecto a los requisitos para obtener la autorización de los centros privados, la ley mantiene el criterio de graduar las exigencias. Así, en la instrucción primaria bastará con tener veinte años cumplidos y poseer el título de Maestro; en cambio, para la enseñanza secundaria se incrementan los requisitos, debiendo destacarse la necesidad de que el profesorado ostente la titulación correspondiente, se realice un depósito de fianza y se proclame el sometimiento del reglamento interno del establecimiento a las disposiciones dictadas por el Gobierno. Si, por otra parte, el colegio privado deseara obtener el beneficio de la incorporación, o sea, la validez académica de los estudios cursados, los requisitos serán mayores, con especial énfasis en la titulación -la exigida para los Catedráticos de Instituto-, sujeción a los mismos programas que en los centros públicos y examen anual en los Institutos a que estén incorporados los colegios (art. 51).

Como es comprensible lo principal dentro de esta Ley, fue el control absoluto y directo de las instituciones establecidas en Madrid, siendo el gobierno central dueño, gestionando la misma, a través del Real Consejo de Instrucción Pública. Entendible queda también dentro de sus características la uniformidad por la que apostaba el Gobierno a la hora de realizar esta Ley, siendo secular, gratuita durante la primera enseñanza y siendo pagada en su segunda etapa.

Lo que no podemos eludir era el carácter sesgado en lo concerniente a la mujer, ya que esta ocupaba un papel pasivo donde no era común su culturización, por lo que se usaron medios exclusivos para la mujer, creando materias específicas para las mujeres dentro de la educación, con Magisterio como única titulación apta para las mujeres.

### **La estructura del sistema educativo era básicamente la siguiente;**

- Primera Enseñanza impartida en las escuelas y de carácter gratuito.
- Segunda Enseñanza, impartida en institutos, otorgaban el derecho a examinarse para obtener el grado de Bachiller en Artes (imprescindible para principiar las enseñanzas facultativas y recomendable para optar a las enseñanzas superiores).
- Enseñanzas facultativas (inicialmente Filosofía, Derecho, Ciencias, Medicina, Farmacia y Teología), que se impartían en las Universidades, daban acceso al título de Bachiller, Licenciado y de continuarse, al título de doctor;
- Enseñanzas Superiores, impartidas en las Escuelas Superiores para títulos de Ingeniería, Bellas Artes (Arquitectura, Pintura y escultura, Música...), Diplomática y Notariado;
- Enseñanzas Profesionales que se impartían en centros específicos para títulos de Maestro de primera enseñanza, Veterinario, Profesores mercantiles, Náutica, y de Maestros de Obras/Aparejadores/Agrimensores.

## **II República** [\[editar\]](#)

---

### **Los primeros decretos o principios aprobados en la II República fueron los siguientes:**

- Bilingüismo: se defiende o reivindica desde Cataluña. Se expresará en un Decreto de 1931 en el que se reconoce la existencia de distintas lenguas. El Decreto dice, que en el caso catalán, la enseñanza se practicará en lengua materna hasta los 8 años en la escuela, bien castellano o bien catalán.
- Reorganización del Consejo de Instrucción Pública, cuyo presidente fue Miguel de Unamuno (rector).
- La enseñanza religiosa: este tema se plasmará publicando un decreto sobre congregaciones y confesiones religiosas. Éste, regula y suprime la obligatoriedad de la enseñanza de la religión, basándose en la libertad religiosa y la libertad de conciencia del niño y del maestro.
- Creación de las Misiones Pedagógicas. Supondría una continuación de la idea de la ILE llamada “la extensión universitaria” y el objetivo era extender la cultura general o modernización docente, la educación en aldeas, villas y lugares que lo necesiten, fundamentalmente en población rural y la educación ciudadana.

- La atención a la escuela primaria, ya que se pensaba que era la piedra angular de la educación. Se propusieron la construcción de 27.000 escuelas (el reto más importante) para escolarizar al millón de niños que no asistían a la escuela ya que en aquel momento no había.
- La creación se haría a través de un “**Plan quinquenal**”:
  - 1ª año: 7.000 escuelas
  - 2º año: 5.000 escuelas
  - 3ª año: 5.000 escuelas
  - 4º año. 5.000 escuelas
  - 5º año. 5.000 escuelas

El problema fue que necesitaban financiación, cerca de 400 millones de pesetas a través de la deuda pública. Hay que darse cuenta de que en este momento hay una recesión económica (el crack del 29). Al final, no se construyeron las escuelas que se pensaban.

Se intenta dotar de una ley educativa acorde con el pensamiento de la II República, y Lorenzo Luzuriaga fue quien elaboró el documento con los siguientes principios básicos:

- La educación pública deber ser una función esencial del Estado. No obstante, puede delegar en la región, en el municipio... siempre que estas entidades justifiquen solvencia económica y cultural. Se acepta la existencia de la enseñanza privada siempre que no persiga fines políticos o partidistas.
- La educación pública debe ser laica. La escuela debe dar información sólo sobre la historia de las religiones como otra materia más, con especial referencia a la religión católica. Si los padres lo solicitasen, el Estado debería poner los medios oportunos para suministrar esta enseñanza religiosa, pero siempre fuera de la escuela.
- La enseñanza deber ser gratuita, especialmente en la primaria. Para la Universidad se reservará un 25% de matrícula gratuita.
- La educación debe tener un carácter activo y creador, también permanente, dando cursos de perfeccionamiento al profesorado.
- La educación pública debe tener un carácter social, la escuela debe integrarse en la sociedad y por tanto, deberá de haber una mayor conexión entre los padres y la comunidad educativa.
- Defienden la coeducación, es decir, la no separación de sexos o lo que es lo mismo, la educación mixta, donde los niños y niñas deben de formarse juntos conforme a un mismo programa, y esta idea sería aplicable a todos los grados de enseñanza.
- La educación pública constituye un todo unitario, integrado por 3 niveles con comunicación entre ellos:
  - Primaria. Tendría 2 modalidades: voluntaria (4-6 años) y Básica (6-12 años)
  - Secundaria. Consistiría en 2 ciclos: prolongación de primaria (12-15 años) y preparación para cursos universitarios (15-18 años)
  - Superior o tramo universitario

- El profesorado. Se necesita que el docente esté convencido del programa pedagógico para que éste no fracase, necesitándose por lo tanto, una concienciación y preparación adecuadas por parte de los maestros.

***Durante la II República nos encontramos con dos periodos bien diferenciados: el bienio progresista (1931-1933) y el bienio conservador (1934-1936).***

### **Primer bienio de la Segunda República Española (1931-1933) [editar]**

Durante el bienio progresista se producen profundas transformaciones educativas. En 1931 se regula la educación de adultos a través del Decreto del Patronato de Misiones Pedagógicas, que supone un precedente de la animación sociocultural. Sus destinatarios habitaban las zonas más alejadas, desatendidas o deprimidas del territorio español. Tenían un enfoque educativo y cultural, pero no instructivo, ya que se pretendió dinamizar la motivación y el disfrute cultural más que hacer hincapié en los contenidos o en la alfabetización en sentido estricto. Su objetivo era difundir la cultura general, la orientación docente y la educación ciudadana en aldeas, villas y lugares con atención especial a la población rural. Las actividades que se llevaban a cabo eran variadas y atendía a diversos propósitos:

- Culturales: bibliotecas populares, lecturas públicas, conferencias sobre variados temas (sanitarios, agrarios), sesiones de cine, etc.
- Sociales: reuniones con los responsables de las misiones, conferencias sobre temas políticos, etc.
- Socioeducativos: actividades directamente conectadas con elementos de la educación formal y reglada, como cursillos de perfeccionamiento para maestros de la zona, etc.

En 1932 se creó la sección de Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid. Durante ese mismo año se aprobó el Decreto sobre la Inspección de la Primera Enseñanza, que concibió a los inspectores con un perfil técnico-pedagógico, como facilita dotes del aprendizaje que podían y debían orientar a los maestros. Este decreto supuso una revolución. Se creó también la Inspección General de Segunda Enseñanza, siguiendo las mismas directrices generales que la de Primaria. También se aprobó el Decreto de Inamovilidad de los Inspectores, para evitar las interferencias del poder político en su tarea. Se propició que pudieran trabajar con independencia, autonomía y estabilidad para ejercer su profesión y se consideró una medida muy importante. Al mismo tiempo, se crearon las Juntas de Inspectores, para facilitar la coordinación y la comunicación entre los mismos.

En 1933 se aprobó la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas que privó al estamento eclesiástico de las funciones docentes. Para evitar los problemas que causaba su retiro se creó la Junta de Sustituciones, lo que significaba, que cuando un profesor no podía acudir a sus clases, le sustituía otro maestro.

Se aprobó una pequeña reforma de la Universidad, donde, entre otras medidas, se toma nota de las reclamaciones de los alumnos y se eliminan los exámenes de cada asignatura. Se crea la Universidad de Verano Internacional de Santander.

### **Segundo bienio de la Segunda República Española (1934-1936) [editar]**

Las elecciones de 1933 dan [[el poder a la coalición CEDA de Gil Robles, un partido de derechas. Se produjo un giro en la política republicana que influyó decisivamente en la educación y que se conoció como «contrarreforma educativa»:

- Disminución del número de alumnos
- Prohibición de la coeducación en escuelas primarias, lo que significaba que niños y niñas debían estudiar por separado.
- Supresión de la Inspección Central de Educación, argumentando la carencia de dinero.
- Supresión del Decreto de Inamovilidad de los Inspectores
- En la Universidad, se suprimió la representación estudiantil en los órganos de gobierno.

Sin embargo, no todo resulta negativo, ya que llega al poder Filiberto Villalobos quien retomó la creación de muchas escuelas. Se le debe la confección de los siete cursos de bachillerato.

## **Franquismo** [\[editar\]](#)

---

### **Ley sobre Educación Primaria de 1945** [\[editar\]](#)

Promulgada en la posguerra española, esta ley solo afectó a la enseñanza primaria<sup>10</sup> y fue complementada, tardíamente, por un Decreto de 1967. Recogía la ideología del régimen de Franco considerando a la educación como un derecho de la familia, la Iglesia y el Estado, por lo que ésta se veía marcada, como es comprensible, por el pensamiento nacional-católico de orientación fascista, aunque particularmente rediseñado por el franquismo, partiendo de las ideas que planteaba José Antonio Primo de Rivera.

Por ello, la educación primaria tenía un carácter confesional, patriótico, social, intelectual, físico y profesional. Establecía su obligatoriedad, gratuidad y la separación de sexos, así como el uso preceptivo de la lengua española en todo el territorio nacional.

La enseñanza primaria comprendía desde los seis a los doce años y se impartía en diversos tipos de escuelas: nacionales, de la Iglesia, de patronato y privadas. El currículo estaba centralizado y organizado de forma cíclica, agrupando los conocimientos en tres tipos: instrumentales, formativos y complementarios.

Esta ley establecía los derechos y deberes de los maestros y determina su formación y el sistema de ingreso mediante oposición en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario.

### **Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 1953.** [\[editar\]](#)

Esta ley, homóloga a la anterior, regulaba la enseñanza secundaria o media y también fue reformada en 1967. Era una ley confesional e ideológica. A las enseñanzas medias se accedía mediante una prueba de ingreso. La ordenación establecía bachilleratos de plan general y de plan especial. El bachillerato de plan general constaba de un bachillerato elemental de cuatro años de duración, una reválida para acceder al bachillerato superior de dos cursos más y otra reválida. El bachillerato de plan especial, laboral, constaba de cinco cursos y otras dos reválidas. Además, existía un curso de preparación para la Universidad.

### **Ley General de Educación de 1970.** [\[editar\]](#)

La necesidad de cambio en los años 70 era patente en España en el nivel social, en el político y en el educativo. Era necesaria una ley que abarcara la totalidad del sistema educativo nacional. Se pretendía dotar al país de un sistema educativo más justo, más eficaz y más en consonancia con las necesidades de los españoles.

Los criterios básicos para esta ley fueron la unidad, abarcando los distintos niveles educativos, la interrelación entre ellos, y la flexibilidad. La promulgación de esta trascendental ley educativa tuvo lugar siendo ministro de Educación el Sr. J. L. Villar Palasí, verdadero artífice de la misma

### **La estructura del sistema educativo quedó establecida como sigue:**

- Educación Maternal, de dos a cuatro años. Era voluntaria y se impartía fundamentalmente en centros privados y guarderías.
- Educación Preescolar, de cuatro a seis años. Era voluntaria y se impartía en centros públicos y privados por profesores especialistas en Preescolar. El currículo se limitaba a los aspectos madurativos y a la preparación para las materias instrumentales: prelectura, preescritura y precálculo.
- **Educación General Básica (EGB)**, de seis a catorce años. Era obligatoria y gratuita. Los ocho cursos estaban divididos en dos etapas (Primera Etapa los cinco primeros cursos y Segunda Etapa, los tres restantes) y tres ciclos.
  - El Ciclo Inicial, de seis a ocho años de edad, comprendía los dos primeros cursos.
  - El Ciclo Medio, de ocho a once años, abarcaba los cursos tercero, cuarto y quinto.
  - El Ciclo Superior, de doce a catorce años, comprendía los tres últimos cursos.

El alumnado podía obtener uno de estos dos títulos:

- Graduado Escolar, cuando se superaban con éxito los objetivos de los ocho cursos de EGB. Permitía al alumnado continuar estudios de Bachillerato o de Formación Profesional.
- Certificado de Escolaridad, que acreditaba haber cursado los ocho años de escolaridad pero no informaba de su aprovechamiento. Sólo daba acceso a la Formación Profesional o al abandono del sistema educativo.

La estructura interna de las materias se estableció en las Nuevas Orientaciones Pedagógicas (1970). El profesorado en esta Ley abarcó a los antiguos Maestros de Primaria homologados con los procedentes de la Reforma que por primera vez los incluía en la Universidad con rango de Diplomados Universitarios y títulos de profesores de Educación General Básica.

- **Bachillerato Unificado Polivalente (BUP)**. Constaba de tres cursos, de los quince a los dieciocho años. Había materias comunes en el primer curso y una moderada diversificación después en función de la especialidad (letras, ciencias, y mixtos de ambos). A su término, si se superaban con éxito las enseñanzas, se obtenía el título de Bachiller. Para acceder a la Universidad era preciso hacer el **Curso de Orientación Universitaria (COU)**, que nació con la pretensión de orientar al alumno en la elección de carrera y terminó siendo un cuarto curso de Bachillerato, destinado, si acaso, a superar la **prueba de Selectividad**.
- **Formación Profesional**, destinada a los alumnos que no obtuvieran del Graduado Escolar o bien a los que les interesase una cualificación profesional para el mundo del trabajo. Tenía dos niveles: Formación Profesional de Primer Grado, de dos años de duración, y a cuyo término se obtenía el título de Técnico Auxiliar si se superan los estudios (o el Certificado de Escolaridad si no se superan); y Formación Profesional de Segundo Grado, de tres curso de



duración, que permitía obtener el título de Técnico Especialista. La Formación Profesional se cursaba en Institutos de Formación profesional.

- **La Educación Especial** se vio fuertemente potenciada con esta ley, al igual que la **Educación de Adultos** y la **Educación a Distancia**, con la creación del **CENEBAD** (**Centro Nacional de Educación Básica a Distancia**), el **INBAD** (**Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia**) y la **UNED** (**Universidad Nacional de Educación a Distancia**).
- La **Educación Superior** se impartía en las Universidades, a las que se accedía después de cursar el **COU** o la **FP2**. Tenía tres niveles:
  - Diplomatura o primer ciclo, de tres años de duración. Se cursaba en las Escuelas Universitarias y no era preciso superar la Selectividad. A su término se obtenía el Título de Diplomado.
  - Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura, de cinco años de duración. Se cursaba en las Facultades Universitarias después de superar la Selectividad.
  - Doctorado, máximo título universitario. Exigía cursar determinados créditos repartidos en dos años y terminaba con la presentación de la tesis doctoral.

El modelo de enseñanza seguido en esta Ley fue tecnocrático, de línea conductista. Seguía en términos generales una idea del aprendizaje de tipo proceso-producto. El modelo de profesor fue consecuentemente técnico y competente que diseñe buenos programas con objetivos claros y medibles.

La Ley General de Educación supuso un fuerte impulso a la educación española al reforzar y unificar el sistema educativo, e introducir innovaciones curriculares, organizativas y tecnológicas. Entre las medidas más progresistas y avanzadas de la LGE destacan:

- Es la primera vez que en España, después de la Ley de Moyano, se promulga una Ley que regula todo el sistema educativo, desde la educación preescolar hasta la universitaria.
- Creación de un tronco común, la Educación General Básica, de ocho años de duración.
- Introducción de la Formación Profesional en el sistema educativo ordinario y su conexión con la Universidad.
- Dignificación y elevación de la carrera de Magisterio al rango universitario.
- Establecimiento de un sistema de becas para lograr la igualdad de oportunidades entre los estudiantes.
- Institucionalización de la orientación escolar, personal y profesional.
- Consiguió, por primera vez, la plena escolarización de los españoles en los niveles obligatorios, evitando la prematura selección.
- Recomendación de métodos activos, individuales, originales y creativos.
- Introducción del concepto de evaluación continua.

## **Restauración democrática** [\[editar\]](#)

---

### **Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación (LODE) de 3 de julio de 1985** [\[editar\]](#)

Conocida por sus siglas **LODE**, no es una ley que afecta a la estructura del sistema educativo, sino que regula la dualidad de centros docentes, la participación en la enseñanza de la comunidad

educativa, el derecho a la educación y determina la dirección democrática, frente a la tecnocrática anterior. Su desarrollo más concreto en los temas citados consta en el RD 2376/1985. Este Decreto ha sido modificado parcialmente por los Reglamentos Orgánicos de Escuelas de Educación Infantil y de Colegios de Educación Primaria y de Institutos de Secundaria y por la Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regula la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria. Ha sido reformada en casi su totalidad por la **LOPEG** (Ley Orgánica de 9/1995 de 20 de noviembre) de la evaluación, la participación y el gobierno de centros docentes.

**Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo de España (LOGSE) de 1990** [\[editar\]](#)

**Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) de 2002** [\[editar\]](#)

**Ley Orgánica de Educación (España) (LOE) de 2006** [\[editar\]](#)

**Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) de 2013** [\[editar\]](#)

**[https://es.wikipedia.org/wiki/Historia de la educaci%C3%B3n en Espa%C3%B1a](https://es.wikipedia.org/wiki/Historia_de_la_educaci%C3%B3n_en_Espa%C3%B1a)**

## Marina entrega su Libro Blanco a Educación: estas son sus propuestas

Marina plantea una carrera para ser profesor que dure siete años y no cinco, similar a la de los médicos.

### Por Olivia Moya - [seguir a oliviamoya](#)

El filósofo y catedrático **José Antonio Marina** va ha entregado el *Libro Blanco de la Profesión Docente* -que le fue encargado por **Íñigo Méndez de Vigo**- al Ministerio de Educación. En total, son veinte propuestas y lo firma junto a dos colaboradores: **Carmen Pellicer**, pedagoga, escritora y experta en formación y evaluación docente; y **Jesús Manso**, profesor de la Universidad Autónoma de Madrid y experto en formación inicial del profesorado.

*"El Libro Blanco no es un esbozo de Ley de Educación, no es tampoco un Estatuto de la Función docente, es solo un estudio del papel que los docentes debemos asumir en la revolución educativa que el mundo está viviendo"*, señalan sus autores, que añaden que debería ser el comienzo de un debate sobre la profesión docente dirigido, por una parte, a **"favorecer un pacto de Estado sobre Educación"** y, por otra, a elaborar el Estatuto de General de la Profesión Docente, del que se derivaría el **Estatuto de la Función Docente**.

Sobre este pacto por la Educación, Marina -el pasado jueves en un debate con el dirigente de Ciudadanos, **Luis Garicano**, señaló que su objetivo es mantener la *Lomce* hasta que llegue este Pacto de Estado, que debería ser rubricado en un año. Garicano apostó más fuerte: Yo me comprometo a hacerlo pero en cien días", los primeros cien días de legislatura, porque lo que "no se hace en ese tiempo no se hace". Marina también lo vio viable.

En este documento, sus autores reivindican la profesión:- "consideramos que la docencia es una profesión que exige una alta cualificación y que para que cumpla mejor sus objetivos deberíamos **atraer hacia ella a las personas más competentes y comprometidas**". Precisamente, a raíz del último informe de la OCDE sobre el Panorama de la Educación en 2015, **Libertad Digital** se puso en contacto con **cuatro expertos** para que dieran su opinión de por qué en nuestro país los mejores estudiantes no se decantan por los estudios de magisterio.

Marina, para conseguirlo, propone dar a conocer la labor que realizan los mejores docentes; mejorar sus condiciones laborales o "diseñar una profesión que permita progresar, reconozca el mérito y anime a la excelencia".

### La carrera docente

¿Y cuál sería el nuevo diseño que propone? **Una carrera docente similar a la de los médicos en España**, que dure siete años, dos más que en la actualidad, y con procesos selectivos y prácticas remuneradas. Asimismo, propone evaluaciones a los docentes, que tengan consecuencias en el desarrollo de la carrera y en la retribución.

Marina y sus colaboradores indican que en la formación del profesorado puede optarse por abrirla a todo el mundo y seleccionar al final del proceso, como ocurre en la actualidad, o por seleccionar al principio, que, a su juicio, "es la mejor solución, porque la formación de alto nivel es cara, y no puede estar masificada". Así quedaría diseñada:

1. Formación de grado
2. Prueba de selección, de nivel nacional, para ingresar en el proceso de profesionalización y especialización docente, que tendría tres años de duración.
3. Máster teórico-práctico de un año de duración, impartidos en una red de Centros Superiores de Formación del profesorado, diseñados de acuerdo con las comunidades autónomas, que trabajarían de manera coordinada con el Consejo Pedagógico del Estado, y que estarían también encargados de la formación de directores e inspectores, y de la formación continua.
4. Pruebas nacionales de acceso a esos Centros superiores entre graduados, por áreas de conocimiento. Esta prueba sería homogénea en todo el país. En función de la nota obtenida, el estudiante podría elegir un Centro Superior de Formación. Los 25% mejores, serían becados y en caso de que eligieran un centro situado en una ciudad distinta a la suya esa beca incluiría los gastos de residencia y manutención.

Una vez superado el curso de manera satisfactoria, el alumno ejercería de **profesor en prácticas**, bajo la dirección de un profesor tutor. Estas prácticas tendrían una duración de dos años. Al ser Docentes En Prácticas (DEP), tendrían una reducción de carga lectiva y un "programa adecuado de mentorización". Recuerdan los autores del Libro Blanco que **"están en el centro para aprender, no para cubrir una plaza"**. Recibirían un **salario adecuado**. Después, aquellos que quisieran opositar para conseguir su plaza se someterían a un examen final.

Marina y sus colegas advierten de que tanto los centros seleccionados para impartir formación como los tutores que han de acompañar a los profesores en prácticas "deberán serlo por sus méritos, cuidadosamente evaluados en su desempeño, y sus maestros y profesores recibirán el reconocimiento y los incentivos adecuados a la importancia de su tarea".

### **Las evaluaciones**

Otra de sus propuestas, y que es la que más oposición despierta entre los sindicatos de profesores, es la de las evaluaciones. "Todos los docentes, de todos los niveles y cuerpos, **deberán ser evaluados periódica y sistemáticamente**", afirman. En esa evaluación se tendrán en cuenta los resultados del centro; el progreso educativo de los alumnos; la observación del docente en el aula, y el currículo del profesor, siempre teniendo en cuenta las condiciones de dificultad del centro y de su entorno. Pero, además de estos "criterios fundamentales", el Libro Blanco propone otros cuatro complementarios: la opinión de los alumnos; la relación del docente con las familias; la participación del maestro en las actividades del Centro y la evaluación por parte del claustro.

"La evaluación -afirman convencidos- servirá para mejorar el desempeño docente, y también tendrá relevancia para el progreso de su carrera profesional, y para su retribución". Marina pone como ejemplo Singapur -uno de los países, por cierto, mejor parados en las rankings internacionales o los informes de la OCDE-, donde los profesores consideran un honor que les trasladen para dar clase a un grupo marginal de estudiantes. **"El ideal a conseguir es que los docentes más capaces vayan a los centros más conflictivos"**, señala.

### **El director, "buen administrador y líder educativo"**

La figura del director es crucial para Marina, por lo que propone fortalecerla así como a los equipos directivos. "Hay obstáculos que dificultan esa tarea, como la excesiva movilidad del profesorado y, en especial, el elevado número de docentes interinos", lamentan. Por eso, tanto Marina como Pellicer y Manso piden más autonomía real para los centros y sus equipos directivos, que puedan determinar las características de las plazas vacantes, que puedan seleccionar a su equipo.

Plantean también que el director se acompañe de un **gerente** (encargado de la organización de los horarios, de las extraescolares...) y de un **jefe de estudios** (encargado de los procesos de aprendizaje). Los directores deberían ser seleccionados entre los docentes con experiencia en el aula y tendrían que aprobar un curso de formación.

### **Los sindicatos, a cuestiones laborales**

El pedagogo y catedrático de instituto propone también que los sindicatos de enseñanza se centren en defender los intereses laborales de los profesores y no a los contenidos y responsabilidades educativas de la profesión, que, a su juicio, deberían ocuparse los colegios profesionales.

Consideramos que la representación de los docentes debería hacerse por dos vías, una que atendiera más a los contenidos y responsabilidades educativas de la profesión y otra que defendiera sus intereses laborales. De la primera se encargarían, como ocurre en otros países y en otras profesiones, los colegios profesionales, mientras que la segunda sería competencia de los sindicatos", sostiene este experto en su propuesta de Libro Blanco que le ha encargado el Ministerio de Educación, publicado este lunes.

También, la creación de un **Consejo Pedagógico del Estado** presidido por el Rey que recoja las mejores prácticas y las innovaciones que mejor funcionen.

**Olivia Moya** - Licenciada en Periodismo por la Universidad San Pablo CEU de Madrid. Actualmente es redactora en Libertad Digital, cubriendo fundamentalmente las áreas de Política y Educación.

## El Libro Blanco del Docente que elabora José Antonio Marina enfrenta a la comunidad educativa

*El documento, que podría ser el primer punto para un Pacto de Estado sobre Educación, ha creado polémica al cuestionar los métodos de evaluación y la formación de los docentes.*

Por Jennifer Tejada Dewar / [@jenntejada92](#)

MADRID.- “Se ha producido un debate sobre la educación por culpa de una absoluta ignorancia de lo que se está haciendo en el mundo”. Así se defiende el encargado de elaborar el Libro Blanco de la Función Docente, **José Antonio Marina**, filósofo y pedagogo, ante las críticas que ha recibido esta semana por cuestionar la forma de evaluación en las aulas y la formación de los docentes en nuestro país.

Marina, conocido como el “filósofo de cabecera de Zapatero” que se ha mostrado en varias ocasiones **muy crítico con el Gobierno del PP y las gestiones del anterior ministro de Educación José Ignacio Wert**, ha aceptado elaborar un documento que podría ser el primer punto para un Pacto de Estado sobre Educación.

En declaraciones a *Público* asegura: “Yo no estoy haciendo el programa educativo para un partido, ojalá lo cogiesen todos los partidos políticos”, e insiste: “**Es para el ministerio y por tanto, para todos los españoles**”.

La polémica surgió cuando Marina escribió que “**el buen maestro no puede cobrar lo mismo que el malo**” en su último libro *Despertad al diplodocus*. El filósofo recibió una oleada de críticas por parte de varios sectores de la comunidad educativa, pero ha insistido en que todas las reformas educativas que han tenido éxito en otros países europeos, “han pivotado sobre el docente”.

### **Una cultura de evaluación “a todos los niveles”**

Su objetivo principal es dar la vuelta al sistema educativo en un plazo de cinco años. Quiere cambiar el panorama de la escuela española para mejorar su calidad, introducir **nuevas competencias y nuevas tecnologías**, preparar a los alumnos para su inserción en el mundo laboral. Con todo ello pretende que, pasados esos años, el sistema educativo pueda ser homologable al de países como Finlandia o Reino Unido.

“En España no tenemos cultura de evaluación y desconocemos que en todos los países se evalúa” asevera Marina. Señala que el último estudio de la OCDE *Perspectivas de las Políticas de la Educación 2015* dice que el problema central de todos los sistemas educativos es la evaluación. Por ello, propone implantar **una cultura de evaluación “a todos los niveles”**. “Hemos visto cuáles son los criterios por una parte de los alumnos, por otra parte de los docentes y por otra, los centros”. La propuesta inicial es que existan inspectores que lleven a cabo la evaluación.

Algunos miembros de la comunidad educativa, como **Salvador Benavent**, coordinador la Confederación sindical de trabajadoras y trabajadores de la enseñanza (**STES**), se preguntan cómo van a evaluar estos inspectores el trabajo de los profesionales. “Podemos caer en muchas trampas. Si como profesor me valoran por las notas de mis estudiantes, apruebo a más y mejoro mi valoración”, reflexiona.

Sin embargo, lo que Marina propone no es que se califique a los docentes por las notas de sus alumnos, sino por **el progreso** que éstos tengan durante sus estudios. “En algunos países hay agencias de calificación independientes. En España tenemos la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), que depende del sistema universitario”, explica.

La idea es que existan dos tipos de inspectores, unos que controlen que la legislación se cumpla, y otros —“que existen también en otros países”, matiza— los que se preocupan de mejorar las competencias docentes de los profesores.

Éstos últimos, aclara, “tienen que ser de verdadera élite porque son los que entran en clase, los que ayudan a los profesores y éstos podrían ser los encargados de la evaluación”.

En algunos países nórdicos los niños tienen un portfolio en el que se puede ver su progreso a lo largo de los años. “Hay que ver cómo ha ido progresando el alumno, por qué ha decaído en algún momento”, e insiste Marina en que la evaluación es para ayudar a la pedagogía, **para evaluar la educación y no para evaluar los resultados académicos**.

“Los buenos profesores no pueden cobrar lo mismo que los malos”. Esta idea es la que más indignación ha creado en la comunidad educativa. **Incentivar a los profesores con subidas de salario y posibilidades de ascenso** no ha gustado a las agrupaciones de estudiantes, profesores o incluso padres y madres. Sin embargo, Marina ha asegurado que no se trata de que el dinero sea la motivación del profesor, pero que todas las reformas educativas que han tenido éxito en otros países europeos, “han pivotado sobre el docente”.

Salvador Benavent, señala que los incentivos personales “son sólo eso, personales. No garantizan que el sistema público pueda tener garantías de éxito”. Además, cree que esta medida de incentivos transforma la tarea docente en la persecución de beneficios económicos. Por otro lado, **Jesús Salido**, presidente de Ceapa, cree que no siempre los resultados del alumnado reflejan la calidad del profesor, ya que “un buen docente puede tener muy buenos resultados con apenas esfuerzo y otro puede tener muy malos resultados habiendo trabajado muy duro, y no quiere decir que sea malo”.

Sin embargo, **Luis Carbonell**, presidente de **Concapa** opina de otra manera: “Me parece bien siempre y cuando se tenga en cuenta que existen diferencias entre los centros”. “Me parece perfecto que a quien lo haga mejor, se le incentive y se le premie”. Según él, esto “permite destacar quién lo hace bien y por lo tanto será un modelo para otros”.

### **El MIR educativo y una FP “más seria”**

José Antonio Marina rescata la propuesta de un MIR educativo (ya propuesta por otros partidos políticos anteriormente), que sería como la formación de los sanitarios pero para docentes. El presidente de Ceapa considera que “lo que sería más necesario son unas **prácticas de formación en centros educativos referentes**, que tuvieran una buena metodología. Pero el MIR sí nos parece más adecuado”.

Sin embargo, **Ana García**, secretaria general del Sindicato de Estudiantes rechaza por completo esta medida. Ve esta prueba como un baremo al que no todo el mundo puede acceder y cree que la cuestión fundamental “es que exista una formación constante dentro del horario laboral de los profesores” y que se mejoren sus condiciones de trabajo “para poder ejercer mejor como docente”.

“Lo que hace el MIR es hacer un tipo de formación como el de los médicos, en el lugar del trabajo y con su sueldo”, explica Marina a **Público**, y considera que “como es un tipo de educación que precisamente es muy cara de hacer, no se puede hacer a todo aquel que quiera hacerlo, si no a quien ya ha demostrado que tiene competencia, interés y vocación”. Recuerda que cuando se hacía el CAP, el **Certificado de Aptitud Pedagógica** “no valía para nada y lo hacía todo el mundo que no sabía qué hacer. Eso desprestigiaba el curso”.

El planteamiento es que la formación sea más práctica, en el puesto de trabajo con tutores muy cualificados que enseñan cómo se lleva una clase con los alumnos que tienen, con los problemas de disciplina, con las faltas de motivación, y eso **lo tienen que hacer en clase con gente muy experimentada**”, zanja Marina.

Por otro lado, ha asegurado que los grados de Formación Profesional (FP) se tienen que tomar más en serio. "Nunca se le han dado prestigio, no han estado organizados, no están en contacto con las empresas". En cuanto al **modelo dual** (al estilo de Alemania o Austria) que se ha intentado plantear en España, critica: "Ni tenemos el presupuesto, ni la formación de los tutores, ni convenios estables con empresas. De nuevo estamos en el problema de la gestión. La ley (LOMCE) será muy buena pero si no se sabe gestionar, no vale literalmente para nada", zanja.

*El Libro Blanco de la Función Docente todavía no está terminado y su autor invita a todos a participar en su elaboración a través de la página web [libroblanco.joseantoniomarina.net](http://libroblanco.joseantoniomarina.net), donde se puede ver con todo detalle el avance del proyecto.*

=====

**Público.es, lunes 23 de noviembre de 2015**

## **José Antonio Marina: "Wert vive en un país irreal"**

Por Anna Flotats

El filósofo José Antonio Marina (Toledo, 1939) está convencido de que la calidad de la educación en España no depende del dinero que se invierte en ella, sino de cómo se gestiona. Aun así, denuncia que los recortes están dañando la calidad educativa y echa de menos en el ministro Wert "un poco más de dramatismo" a la hora de anunciar los tijeretazos en su cartera. Presidente de la Universidad de Padres, Marina reivindica la participación de las familias en la enseñanza porque a un niño "lo educa la tribu entera". Recientemente, ha puesto en marcha el Centro de Estudios en Innovación y Dinámicas Educativas (CEIDE-Fundación SM).

### **¿Por qué es necesario un Centro de Estudios en Innovación y Dinámicas Educativas?**

Para ponernos a trabajar en lugar de seguir quejándonos. El centro parte de la idea de que los problemas en educación tienen soluciones no demasiado complicadas y además, rápidas. De manera que podemos mejorar nuestro sistema educativo sin grandes inversiones y en un plazo de tres a cinco años. Esta mejora deben hacerla los docentes porque la renovación de la escuela tiene que venir desde dentro. Por eso, hemos intentado poner en contacto a los mejores profesores de España con los mejores profesores del mundo porque son ellos los que saben cómo hacer las cosas. Vamos a fomentar la formación de nuestros docentes teniéndoles informados de lo mejor que se hace en el mundo y proponiendo planes de investigación y de ayuda para que los buenos sean los que triunfen, que es lo que nos interesa a todos. También nos dirigimos a los que se van a dedicar a la docencia y que todavía están estudiando. Queremos atraer talento a la educación porque la educación es lo que nos puede sacar adelante.

### **¿Cuáles son estos problemas de fácil y rápida solución?**

Los problemas que tenemos son, por un lado, una tasa muy alta de abandono y fracaso escolar. Y por otro, que nos hemos instalado desde hace muchos años en un nivel mediocre en educación. No somos catastróficos, pero estamos anclados en unos puestos de medianía que no son buenos en una sociedad competitiva como la actual. No es un problema económico, aunque los recortes afectan y mucho, sino de gestión educativa. Y podemos ayudar a mejorar esa gestión educativa formando bien a los profesores y a los directores de los centros, restableciendo las relaciones entre la escuela y la familia, que en este momento, están rotas; y explicando bien a la sociedad que la educación es cosa de todos. Para educar a un niño hace falta la tribu entera. Tenemos que librarnos de este discurso trágico de la educación, centrado en la impotencia, el desánimo y la dificultad. Tenemos que demostrar a la sociedad de que no estamos muertos.

Según el borrador de la reforma educativa, las decisiones del Consejo Escolar dejarán de ser vinculantes. No parece que vayamos hacia la reestructuración de las relaciones ente familia y escuela.

El problema es que no tenemos una cultura de participación en la escuela y los consejos escolares no han funcionado con la eficacia deseable. Se debe conseguir una mayor participación de los padres porque fortalecen la escuela. Los padres tienen que colaborar con los equipos directivos porque éstos han sido demasiado débiles en el sistema educativo español público. Mejorar el equipo directivo de una escuela es el modo más rápido de mejorarla. Porque con la misma ley y con el mismo presupuesto, una escuela bien llevada es una escuela que puede tener unos resultados fantásticos.

### **¿Cómo tiene que ser la escuela actual?**

Lo primero es que la misma escuela sea capaz de aprender. No podemos despertar en los alumnos el afán de aprender si los profesores no estamos dispuestos a aprender. Tiene que ser más flexible y ágil porque tenemos que acercarnos mucho a los alumnos, a sus distintas velocidades de aprendizaje y a sus diferencias por su procedencia y cultura. Tenemos que saber qué competencias van a necesitar nuestros niños. Unas son cognitivas, otras son afectivas y otra es la capacidad de tomar decisiones, de mantener el esfuerzo para luego estar en condiciones de vivir, ser felices y ser buenas personas.

### **¿Estos objetivos son compatibles con medidas, como las reválidas, que implantará el Ministerio de Educación?**

Los sistemas educativos tienen que tener sistemas de evaluación a todos los niveles: a los alumnos, a los profesores y a los equipos directivos. El problema está en cómo hacer esa evaluación porque si no la hacemos bien, el curso en que hay evaluación puede convertirse en un curso con muy poco interés educativo ya que estará dirigido a que los alumnos obtengan buenos resultados en las pruebas. Hay que formar a los profesores y a los inspectores para que no conviertan la reválida en el objetivo educativo principal de ese año. Nosotros no preparamos a alumnos para que hagan bien una prueba sino para que desarrollen su potencial educativo. Y las evaluaciones tienen que formar parte del proyecto educativo, tienen que ejercerse siempre con un papel educativo, no con un papel de control.

### **¿Afecta a la calidad educativa el aumento de un 20% en el número de alumnos por clase?**

Sin duda alguna. Es de una ingenuidad insoportable y muy poco serio pensar que no influye para nada tener un 20% más de alumnos en cada clase. Porque hay que atender a la diversidad, porque hay que estar pendiente de los ejercicios que hacen los alumnos, porque hay que corregirlos. En la enseñanza secundaria, por ejemplo, los estudiantes tienen problemas personales en los que sólo les podemos ayudar nosotros porque muchas veces no los comparten con la familia. Tenemos que tener tiempo para eso.

### **¿Qué opina de los recortes de Wert?**

Si el ministro hubiera dicho "lo siento muchísimo, es un desastre pero hay que recortar en educación porque no tengo más remedio", lo habríamos comprendido. Lo que resulta incomprensible es esta visión de "**los recortes no se van a notar y todo va ir mucho mejor**". Da la impresión de que Wert vive en un país irreal, no sabe exactamente lo que sucede. Me gustaría haber visto más dramatismo en lo que dice el ministro.



## **Una revolución educativa inspirada en los rasgos del paradigma cultural naciente.**

Un modelo educativo remite a la concepción cultural impuesta o elegida de una época histórica, luego, la educación replica ese paradigma. El problema actual es que nuestra educación y todos los remiendos que se la aplican, remiten a paradigmas culturales antiguos, quizá porque la aceleración histórica en la que vivimos ha posibilitado que el futuro llegue sin haber dado tiempo a que se estructure la cultura que lo sustenta.

Toda revolución educativa remite a una revolución cultural, en este momento necesitamos una revolución educativa en toda regla y para ello es preciso sustentar los cambios educativos en los rasgos del paradigma cultural que se está gestando (innovación-acción-creatividad-emprendimiento-liderazgo-globalización-colaboración-interculturalidad...).

Necesitamos apoyarnos en los rasgos definitorios de la nueva cultura si queremos un modelo y un sistema educativo que dé respuestas a los desafíos que enfrentamos como civilización.

La educación actual replica esquemas mentales y estándares culturales del pasado, generando una tremenda disfuncionalidad al devolver a la sociedad a unos alumnos preparados para habitar un ecosistema que ha desaparecido. Toda revolución educativa necesita de una revolución cultural en la que sustentarse. El problema es que las instituciones no saben ver los rasgos culturales que definen el tiempo nuevo. Hemos creado una revolución científica y tecnológica sin precedentes que nos ha puesto en las manos las herramientas más poderosas de la historia para transformar la realidad.

Sin embargo este cambio no ha venido acompañado de un cambio cultural, seguimos viendo el mundo, asomándonos a la realidad y gestionando las organizaciones desde los estándares culturales (paradigma) del pasado. Por eso nuestras aulas en forma y fondo se parecen tanto a las de hace siglos.

Nuestros mapas mentales y formas de pensar siguen patrones antiguos. Y claro, esto genera grandes aberraciones y un tremendo caos y desorientación global. Los cambios de época no son lineales, de hecho, en lo que llamamos Sociedad del conocimiento, conviven multitud de tradiciones culturales (prehistóricas, medievales, ilustradas, industriales...); con la definición y articulación aún en ciernes de una auténtica cultura moderna que responda a los retos de este momento histórico.

Las grandes transformaciones de la revolución científica y tecnológica, de la globalización, Internet y la sociedad en red; no vienen acompañadas de un modelo cultural definido y ya fraguado (tal vez porque la aceleración histórica no ha dado tiempo aún a que cuaje), que pueda ser replicado por el sistema educativo.

Toda revolución educativa se sustenta en unos referentes culturales, y cuando no están definidos, y se proponen cambios en el sistema educativo, por inercia se remite a esquemas culturales del pasado. La deriva civilizatoria se mueve a gran velocidad sin haber dado tiempo al asentamiento de una cultura como tal, aunque posee algunos rasgos definitorios fáciles de identificar (aceleración, innovación, acción, emprendimiento, liderazgo, ubicuidad, deslocalización, conectividad, obsolescencia...). Conceptos incluso modernos sobre la Sociedad del conocimiento tal y como los utilizó Drucker (economía del conocimiento, trabajador del conocimiento...), sin tiempo para asentarse, ya están desfasados sin haber llegado a crear cultura.

El nuevo conocimiento va más allá del entendimiento de la nueva y abundante materia prima para crear bienes y servicios, para convertirse en procesos de innovación-acción que generan valor a través del emprendimiento y el liderazgo en un contexto de apertura y colaboración global.

Toda esta vorágine de cambios genera una tensión cultural de gran magnitud, al convivir culturas fosilizadas en el tiempo, pero cuyos valores son asumidos por una institucionalidad también antigua (gobiernos, administraciones), con nuevos rasgos culturales disruptivos y futuristas.

En cualquier espacio social podemos ver como hablan, conviven y se relacionan gentes de la cultura paleolítica, grupos anclados en la tradición medieval (neoconservadores y fundamentalistas de todos los pelajes), ilustrados (muy comunes en los círculos académicos y políticos), gentes de la era industrial (la mayoría social venimos de esta tradición), sociedad del conocimiento (trabajadores del conocimiento), y sociedad de la última frontera (innovación-acción-emprendimiento-liderazgo). Cada grupo aferrado a sus valores y tradiciones.

¿Entiendes ahora por qué es tan compleja la revolución educativa que demanda nuestro tiempo? Lo difícil que es llegar a un acuerdo entre tantas viejas tribus donde la institucionalidad reinante (poder) no posee ni comparte los rasgos culturales de la modernidad.

Nuestros responsables políticos e ideólogos educativos están más influenciados por la tradición ilustrada e industrial, incluso por la medieval, que por la Sociedad del conocimiento y la sociedad de la última frontera. De ahí nuestro modelo educativo y que las leyes educativas que se elaboran remiten a culturas antiguas.

Nuestros alumnos que habitan de lleno en el mundo tecnológico y están impregnados de los rasgos culturales emergentes, asisten atónitos a un salto al pasado cuando entran en el aula cada mañana y perciben a sus profesores como a seres extraños y supervivientes de tiempos remotos. Por el contrario sus profesores les observan como si fueran miembros de una nueva tribu desarraigada de los “valores culturales verdaderos”.

Vivimos en un mismo tiempo bajo realidades culturales diferentes, y hasta que no nos pongamos de acuerdo en el cambio y estándares culturales que necesitamos para enfrentar el nuevo tiempo (paradigma), no podremos hacer la verdadera revolución educativa que necesitamos.

En un artículo anterior hacía referencia a que podemos transformar la educación cambiando la forma de hablar, pero claro, cultura y habla son un binomio indisoluble (los límites de mis palabras marcan la frontera de mi mundo).

La aceptación de los nuevos valores de la sociedad de la última frontera han de marcar la hoja de ruta para construir la revolución educativa que necesitamos.

La nueva cultura de la frontera necesita una nueva educación que explote todo el potencial de las personas, utilizando la ciencia y la tecnología, al servicio de una nueva humanidad presidida por la solidaridad y la justicia que tienda a unas nuevas formas de escucharnos y entendernos. Y que si somos capaces de estar a la altura de los tiempos, nos puede llevar a un mundo mejor donde desaparezcan los viejos atavismos culturales que nos amordazan, e incluso el propio concepto del trabajo humano tal y como lo avanzó Rifkin.

Además el cambio ha de ser de abajo arriba, pues la institucionalidad (democrática o no) no va a dar su brazo a torcer.

¿Te atreves a incorporar los nuevos rasgos culturales a la educación en tu propio entorno?  
¡Hagamos equipo!

**<http://juancarlosasco.emprededorex.com/una-revolucion-educativa-inspirada-en-los-rasgos-del-paradigma-cultural-naciente/#comments>**

## EL CAMBIO EDUCATIVO

«Para ser parte de la solución tienes antes que asumir que eres parte del problema» *Stephen Covey*

Si nos detenemos un instante y miramos con atención a nuestro alrededor nos daremos cuenta de que vivimos en una época convulsa en la que el conflicto es una constante en casi todos los ámbitos de la vida: la pareja, el trabajo, los negocios, etc. El mundo educativo no es ajeno a ello. En la actualidad estamos sufriendo una crisis económica temporal (o eso esperamos) pero al mismo tiempo vivimos inmersos en una crisis educativa permanente. Por tanto, es momento de empezar a trabajar y *pasar a la acción* para poder salir de esta crisis y dar paso a un cambio positivo que beneficiará positivamente a nuestra sociedad en muchos aspectos. Como muy bien señala el filósofo José Antonio Marina “la nostalgia educativa es una farsa. Nunca hemos tenido mejor escuela que ahora”. Tenemos indicios de que esto realmente es así, pero a pesar de ello todavía nos quedan muchas cosas por mejorar...

En muchos ámbitos, la humanidad ha conseguido grandes cambios y un desarrollo totalmente impensable hace unos años: grandes descubrimientos y avances científicos en campos como la informática, las comunicaciones, etc. Todos estos avances están incidiendo de una manera u otra en el mundo educativo que, pese a algunas resistencias iniciales, está teniendo que cambiar y adaptarse a estas nuevas formas de vivir, comunicarse y; por tanto, de enseñar y aprender. No obstante, nos seguimos encontrando con una gran contradicción pues observamos que a pesar de todas estas mejoras, avances y transformaciones estamos reincidiendo en los mismos errores y no acabamos de dar solución a una gran cantidad de problemas socio-educativos que no hacen sino extenderse como una verdadera epidemia que nos invade e incapacita para salir de esta crisis permanente que he mencionado anteriormente. Los medios de comunicación no dejan de bombardearnos con palabras como bullying, fracaso escolar, etc. Nos transmiten el mensaje de que todo lo que tenga que ver con la educación es negativo, que está todo muy mal. No se hacen eco de los aspectos positivos de la educación. Lo malo vende más. De esta forma intoxican y contagian un *pesimismo educativo* que provoca que nuestro sistema educativo se debilite y enferme impidiéndonos avanzar con rumbo fijo para revertir esta situación.

Llegados a este punto, nos deberíamos plantear una serie de cuestiones:

- ¿Cómo es posible que hayamos llegado a esta situación?
- ¿Qué hemos hecho tan mal para estar así?
- ¿Qué cosas no hemos tenido en cuenta para cometer estos errores?
- 

Y sobre todo, cuestiones que nos hagan reflexionar a cada uno de nosotros y hacer propósito de enmienda:

- *¿Qué grado de responsabilidad tengo yo (tanto por acción como por omisión) en este proceso de debilitamiento y crisis educativa?*
- *¿Qué puedo hacer yo para contribuir a un cambio positivo del mundo educativo?*

Para que las cosas empiecen a cambiar es necesaria una mayor preocupación por el impacto que tienen nuestras pequeñas acciones sobre el sistema educativo del que todos formamos parte.

La educación tiene que cambiar. Esto es urgente y necesario y para que esto ocurra necesitamos del compromiso individual de cada uno de nosotros para aportar soluciones. Necesitamos con urgencia un compromiso educativo de la sociedad. No podemos esperar de manera ingenua a que los gobiernos resuelvan el problema educativo porque hasta la fecha, hemos dejado esta toma de decisiones en manos de los políticos y la situación lejos de mejorar no ha hecho más que empeorar.

**¿Por qué motivo?** Porque las *soluciones* aportadas son pequeños parches: cambiar la ley educativa y establecer numerosas reformas que nos han ido encerrando en un callejón sin salida del que es difícil (*pero no imposible*) salir.

Hay una frase de Gandhi que me encanta y que nos indica cuál es el camino a seguir: *“tú debes ser el cambio que quieres ver en el mundo”* y que con mucho atrevimiento suelo utilizar aplicándola al tema que nos ocupa: *“tú debes ser el cambio que quieres ver en el mundo educativo”*. Y es que cada uno de nosotros debe tomar sus propias decisiones y comprometerse a llevar a cabo un cambio personal si realmente queremos cambiar algo. Y de este compromiso educativo personal surgirá un compromiso educativo social más amplio en el que todos y cada uno de nosotros seremos auténticos protagonistas: la escuela, las familias, los medios de comunicación, los políticos, etc. Seremos promotores de grandes cambios y transformaciones sociales.

Todos debemos empezar a preocuparnos por las repercusiones que tienen nuestras acciones en el mundo educativo pues nuestra responsabilidad educativa es compartida. Es momento de actuar. Como destaca José Antonio Marina: *“la inteligencia humana termina en la acción. Gracias a ella, lo irreal puede hacerse real”*. Tenemos que hacer que sucedan cosas. Por desgracia, el pesimismo educativo que he citado anteriormente actúa como *paralizador* porque genera miedo, dudas, desconfianza, etc. En nosotros mismos y también en el propio sistema. Damos por sentado que las cosas son así y que no se pueden cambiar. No nos atrevemos a salir de nuestra *zona de confort* e intentar cosas nuevas...

El gran Albert Einstein ya dijo *“si buscas resultados distintos no hagas siempre lo mismo”*. Esta magnífica afirmación encierra una gran verdad. Y la tenemos que poner en práctica desde ya mismo. Parfraseando a Miquel M. i Pol:

*“Todo está por hacer,  
todo es posible todavía  
¿quién sino todos nosotros?”*

Aquí encontramos la clave del cambio educativo: el **COMPROMISO**. Para ello son necesarios dos elementos básicos:

1. *Que empecemos a tomar conciencia de manera individual de la magnitud del problema al que nos estamos enfrentando.*
2. *Que descubramos y confiemos en nuestro propio potencial. Todos podemos ser impulsores y promotores de grandes cambios educativos. Solo tenemos que ponernos en marcha. El secreto está en la ACCIÓN.*

Aunque no lo creamos así, aunque pensemos que vamos a contracorriente, fruto del pesimismo educativo que se contagia a una velocidad de vértigo, **somos muchísima gente deseando el cambio**. Tenemos que vernos a nosotros mismos como pequeñas semillas capaces de crecer y multiplicarnos. Ninguna imprescindible pero **todas** necesarias.

Pero te preguntarás, *¿y qué es lo que tenemos que cambiar en educación?, ¿hay tanto por cambiar?* Evidentemente no vamos a cambiarlo todo de la noche a la mañana. No vamos a poner “patas arriba el sistema educativo” de forma inmediata. Tenemos que empezar cambiando pequeñas cosas que nos irán llevando y conduciendo a otras mayores. Unas cosas nos llevarán a poder solucionar otras. Tenemos grandes retos y desafíos. Ojalá pudiésemos abordarlo todo al mismo tiempo pero además de que es imposible, nos desbordaría. Recomiendo que empecemos poco a poco, paso a paso buscando nuevas soluciones y aportaciones.

**Estas son algunas cuestiones que me preocupan y que podríamos empezar a cambiar:**

1. El **elevado índice de fracaso y abandono escolar** así como el nivel de paro juvenil. Tremendo.

2. Los **resultados de nuestro país en las pruebas internacionales** que evidencian que hace falta un cambio, una transformación profunda de nuestro sistema educativo.
3. Las **continuas reformas educativas por parte de los políticos de turno**. Como bien afirma Richard Gerver *“los Gobiernos no tienen el valor necesario para comprender que el futuro no es una serie de continuas reformas, pequeños ajustes y nuevas políticas. Se trata de emprender una transformación radical”*.
4. **Nuestro sistema condena el error** y no lo aprovecha como una oportunidad de aprender y crecer.
5. La **desconfianza de la administración hacia los profesionales de la educación**. Como destaca Ken Robinson: *“la educación no sucede en las salas de comités de nuestros edificios legislativos sino en salones de clases y escuelas, y las personas involucradas son los maestros y alumnos, y si se quita su criterio, deja de funcionar. Hay que devolvérselo a la comunidad educativa”*.
6. El sistema no se adapta a la diversidad sino a la conformidad, **no se individualiza la enseñanza y el aprendizaje de nuestros alumnos**.
7. Existe un **recelo y una desconfianza mutua entre familias y profesorado**. Necesitamos formar un auténtico EQUIPO educativo de calidad. No podemos perder el tiempo en competir, necesitamos compartir.
8. Una **excesiva politización de la educación a todos los niveles** (sindicatos de profesores, AMPAS, etc.). Como afirma R. Gerver *“tenemos que limitar el control que tienen los políticos para que los educadores puedan educar y los niños puedan aprender de una forma centrada exclusivamente en los jóvenes y en el desarrollo de su potencial”*. Que nuestros políticos empiecen a preocuparse más por las generaciones futuras y menos por las próximas elecciones.
9. **La educación actual no fomenta la creatividad y la curiosidad** sino que más bien la reprimen y anulan.
10. **Seguimos sin emprender una auténtica transformación de la educación**, esperando a que “alguien lo haga por nosotros”. No podemos olvidar que TODOS podemos aportar nuestro granito de arena a este CAMBIO EDUCATIVO.

Por tanto, es momento de parar y preguntarnos cada uno de nosotros: **¿qué puedo aportar yo para dar solución a todo esto?** Aportando nuestro pequeño granito de arena estaremos provocando un **movimiento de cambio** que nos conducirá en un futuro a dar solución a estos y otros problemas. No es momento de seguir enumerando problemas sino de buscar soluciones y llevarlas a cabo. Poco a poco, paso a paso iremos abordando y solucionando más problemas hasta conseguir una estabilidad y mejora de nuestra educación. El objetivo último de mejorar la educación es conseguir un mundo mejor para todos y todas. Si somos capaces de comprender esto empezaremos a cambiar el mundo...  
Te animo a pasar a la acción y a hacerlo realidad.

---

## LIBRO BLANCO DE LA PROFESIÓN DOCENTE Y SU ENTORNO ESCOLAR

José Antonio Marina, Carmen Pellicer, Jesús Manso

<http://www.mecd.gob.es/mecd/dms/mecd/destacados/libro-blanco/libro-blanco-profesion-docente.pdf>

## La Educación en la encrucijada - de Mario Fernández Enguita

[http://www.fundacionsantillana.com/upload/ficheros/noticias/201603/alta\\_la\\_educacion\\_en\\_la\\_encrucijada\\_1.pdf](http://www.fundacionsantillana.com/upload/ficheros/noticias/201603/alta_la_educacion_en_la_encrucijada_1.pdf)

Se adjunta dos libros que están muy de actualidad en España sobre la educación, **con la particularidad de que el tema central está siendo el del profesorado: su selección/formación y su evaluación**. En el libro de **Fernández Enguita** los capítulos más interesantes son el **5, 6 y 7**, en PDF.